



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002115-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar la calidad asistencial del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro con la implantación de diversas medidas que se relatan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002115 a PNL/002124.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro es un hospital comarcal que da cobertura en torno a 65.000 personas de la localidad de Miranda de Ebro y de la mayor parte de la zona norte de la provincia de Burgos.

Es una realidad que los hospitales comarcales de Castilla y León sufren de una serie de problemáticas relacionadas con la falta de personal y servicios, en muchos casos por la incapacidad de la Consejería de Sanidad para que los y las profesionales encuentren atractivo en esos puestos (y por lo tanto acaben abandonando los mismos y no pidiendo



esos destinos) y en casos por la eliminación paulatina de medios y profesionales que se trasladan a otros hospitales de referencia para aglutinar y centralizar los servicios lo cual repercute de manera negativa siempre en la población a atender.

Son varias las especialidades en este hospital que en el momento actual tienen sus vacantes sin cubrir y otras en las que no hay un número suficiente de personal lo que acentúa las listas de espera, un problema que es ya estructural en Castilla y León. Este problema se va solventando trayendo especialistas del HUBU a realizar aquí las horas de consulta, una medida que palió la situación temporalmente pero que no puede ser la solución definitiva.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la calidad asistencial del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro con las siguientes medidas:

1. Cubrir las dos vacantes de Cardiología implantando mejoras en la contratación con la incentivación laboral y económica de esos puestos.

2. Garantizar la prestación del servicio de Oftalmología, con la cobertura de la vacante actual mediante la implantación de incentivos laborales y económicos para esa plaza así como con la recuperación de guardias de dicho servicio y medidas para desatascar la lista de espera en las cirugías oftalmológicas.

3. Reforzar el servicio de Obstetricia y Ginecología con medios y personal para diseñar mejores estrategias relativas al parto normal que se ve afectado de forma especial en los hospitales comarcales.

4. Aumentar con un profesional el servicio de Medicina Física y Rehabilitación y el de Digestivo respectivamente para llegar a la ratio recomendada y evitar la saturación actual de ambos servicios.

5. Aumentar el servicio de Psicología Clínica en dos especialistas para alcanzar los niveles de atención recomendados en relación a la población de referencia.

En Valladolid, a 7 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos